[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 29/09/2016

# [La CNMV autoriza a Excelend a operar como Plataforma de Financiación Participativa](http://www.notasdeprensa.es)

## Un buen trabajo que ha supuesto la autorización como PFP a Excelend. Una autorización exigente. La seguridad y confianza que implica la regulación de la actividad

Después de muchos meses de trabajo Excelend ha conseguido la autorización como Plataforma de Financiación Participativa (PFP) por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Esto significa que nuestra actividad está regulada por la legislación española y que estamos sometidos a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), siendo éste un elemento que añade confianza a la actividad de la compañía como PFP. Gracias a este tipo de logros, las PFP, poco conocidas por los usuarios, pasan a ser aún más seguras de cara a nuestros clientes. Según la ley del 5/2015 del 27 de abril, de Fomento de la Financiación empresarial, toda PFP debe estar autorizada por la CNMV para llevar a cabo sus actividades empresariales y, a su vez, debe estar inscrita en el Registro Especial de PFP de la CNMV. La ley impone cumplir a las entidades como Excelend algunos requisitos tales como: Disponer de unos recursos propios totales y de un capital social mínimo Contar con un consejo de administración formado por al menos tres personas Contar con una organización administrativa y contable adecuadas Contar con procedimientos y mecanismos de control y seguridad internos adecuados para garantizar una correcta y prudente gestión de la sociedad Aprobar un reglamento interno de conducta que implique a todos los perfiles relacionados con la actividad de la empresa Contar con la supervisión de un órgano interno y de otro superior (la CNMV) Contar con procedimientos acordes con la política de inversión y con la gestión de riesgos Así, las PFP están obligadas a ofrecer seguridad completa en todo momento a todos y cada uno de sus usuarios. Ésta es una gran noticia dada la actividad poco conocida que lleva a cabo Excelend. Se trata de una actividad de Crowdlending, de una PFP que pone en contacto a personas que quieren invertir con personas que necesitan un préstamo personal. De esta manera, se eliminan los intermediarios bancarios y los precios son mejores para los dos perfiles: los inversores obtienen unas rentabilidades más altas por sus inversiones y aquellas personas que solicitan un préstamo, pagan unos intereses totalmente ajustados a sus perfiles de riesgo. Así pues, se humanizan las finanzas y todos ganan. Dado que esta nueva forma de financiación participativa es poco conocida por los usuarios españoles, puede dar lugar a confusión y desconfianza, si bien, gracias a la autorización de la CNMV, esperamos que Excelend pueda transmitir mayor seguridad a sus clientes y a todos aquellos que estén interesados en probar este nuevo modelo de financiación. Excelend ya puede llevar a cabo su actividad como PFP de forma mucho más cercana y confiada con todos los usuarios españoles que quieran invertir o que quieran solicitar un préstamo. Sobre ExcelendExcelend es una nueva Plataforma de Financiación Participativa basada en el Crowdlending, con capital 100% español cuyo objetivo es poner en contacto a quien necesita financiación con inversores que buscan rentabilizar su dinero. Su equipo está formado por profesionales con una dilatada experiencia en Finanzas, Marketing Online y Tecnología. Excelend nace en 2014 con el apoyo de Findirect, Financiera de Crédito al Consumo con más de 10 años de experiencia. En abril de 2015 entró en vigor en España la Ley de Plataformas de Financiación Participativa, que define el régimen jurídico del sector. Además, la CNMV adquiere la competencia de supervisar e inspeccionar a dichas entidades.

**Datos de contacto:**

Leticia de Cendra

913841987

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-cnmv-autoriza-a-excelend-a-operar-como](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Finanzas

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)